

PRESENTACION TELEMATICA DE DECLARACIONES POSITIVAS DE IVA TRIMESTRALES con SaConta

Para poder realizar la declaración se tiene que tener:

- Instalado el certificado de firma digital
- Tener el NRC generado por su entidad bancaria.

Proceso de la declaración:

- En el programa de contabilidad generar el fichero a entregar a Hacienda. Eso se realiza desde **Asientos/Liquidación trimestral IVA**
- Acudir a la sección de Oficina virtual de www.aeat.es en la sección de Presentación de declaraciones

¿ Donde consigo la firma digital?

Conéctese a <http://www.fnmt.es> y solicite su certificado FNMT Clase 2 CA. No olvide imprimir el código de solicitud.

Nota:sólo pueden obtener el certificado de usuario las entidades que gocen de personalidad jurídica. Así, no pueden obtener el certificado las comunidades de bienes, las uniones temporales de empresas o los fondos de inversión (entre otros supuestos), puesto que ninguna de estas entidades goza de personalidad jurídica.

2. Acuda a cualquier oficina de la AEAT para identificarse. Si el titular es una persona jurídica deberá comparecer el representante de la misma. No olvide llevar:

- Documento acreditativo de la identidad de la entidad.
- Documento acreditativo de la identidad del representante (DNI o pasaporte) y su fotocopia.
- Documento acreditativo de la representación legal de la entidad o documento acreditativo de poder especial de representación para solicitar el certificado.
- Código de solicitud del certificado que la FNMT le asignó en el paso anterior.

Una vez identificado, el usuario procederá a firmar el modelo de solicitud y sus condiciones de utilización.

Descárguese e instale el certificado de la FNMT en su navegador .

- Para realizar la descarga e instalación es preciso conectarse por internet a www.fnmt.es
- El solicitante debe aportar el NIF del titular del certificado y el código de solicitud dado por la FNMT en el momento de la petición.

Los certificados que emite la FNMT para la utilización de los servicios que ofrece la AEAT por internet tendrán una vigencia de dos años.

¿Qué es el NRC y cómo lo consigo?

El NRC es el Número de Referencia Completo del pago que quiere realizar a la Hacienda Pública y se lo entrega la entidad bancaria a través de la que realice el pago. Con este número tendrá que acceder a la web de la Agencia Tributaria (AEAT), www.aeat.es, y utilizarlo como contraseña para presentar la declaración fiscal desde internet.

¿Dónde puedo pedir ayuda?

Para dudas o incidencias relacionadas con la AEAT, puede llamar al 901 33 55 33.